|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #164 - #176** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **98-11-164.-** Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITÉCNICO el día 10 de NOVIEMBRE de 1998.  **98-11-165.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ACADEMICA en sesión celebrada el día 19 de NOVIEMBRE de 1998.  **98-11-166.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION ADMINISTRATIVO-FINANCIERA en sesión celebrada el día 17 de NOVIEMBRE de 1998, con las siguientes modificaciones:  CAF-98-018.- Comisionar al señor Vicerrector Administrativo-Financiero para que, conjuntamente con los directivos de las unidades académicas, analicen la ejecución presupuestaria del año 1998 y recomienden los lineamientos y políticas para elaborar las proformas presupuestarias de dichas carreras para 1999.  CAF-98-019.- Encargar al Centro de Estudios Económicos de la carrera de Economía y Gestión Empresarial que haga un análisis exhaustivo de las implicaciones que en el manejo institucional le significan a la ESPOL, Fundaciones, Empresas y Asociaciones de Profesores y de Trabajadores, la aplicación de la Ley de Reforma Tributaria que crea el impuesto del 1% a las transacciones de capital que se contempla en dicho cuerpo legal.  **98-11-167.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por el CONSEJO de POSTGRADO en la sesión celebrada el día 2 de OCTUBRE de 1997, a EXCEPCION de la No. C.PG-030, por cuanto este proyecto ya fue autorizado por el Consejo Politécnico.  Se aclara que en el caso de la RESOLUCION C.PG-028 se APRUEBA la CREACION de la MAESTRIA en SISTEMAS de POTENCIA, que ejecutará la FIEC, de conformidad con la programación de actividades y el pénsum académico propuesto.  Asi mismo, se APRUEBA la RESOLUCION C.PG-029 que CREA la MAESTRIA EJECUTIVA en ECONOMIA y DIRECCION de EMPRESAS, que ejecuta el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas conjuntamente con la Universidad de Chile, de acuerdo con la programación de actividades y el pénsum académico propuesto.  **98-11-168.-** Conocer y APROBAR las RESOLUCIONES tomadas por la COMISION de INGRESO, correspondientes a la sesión celebrada el día 11 de NOVIEMBRE de 1998, y en el caso específico de la COMING-047-98, se APRUEBA el INCREMENTO del DERECHO de EXAMEN de INGRESO a la ESPOL en un 50% lo que, sumado a la TASA ADMINISTRATIVA de S/. 50.000, da un total de S/.200.000.  **98-11-169.-** Dada la importancia del cargo, así como la valía del profesor solicitante, se RESUELVE DECLARAR en COMISION de SERVICIOS al Dr. MOISES TACLE GALARRAGA, declaratoria que tendrá efecto mientras ejerza la GERENCIA GENERAL del FONDO de SOLIDARIDAD. Mientras dure su ausencia, ENCARGASE temporalmente la DIRECCION de la ESPAE.  **98-11-170.-** Concédese LICENCIA a 30 HORAS, a partir del 7 de DICIEMBRE de 1998, a la profesora del Instituto de Ciencias Matemáticas, Ing. MARGARITA MARTINEZ JARA, para que EJERZA la función de DIRECTORA REGIONAL del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).  La Ing. Martínez Jara, deberá DICTAR UNA MATERIA en el Instituto de Ciencias Matemáticas mientras dure la función pública para la que ha sido designada.  **98-11-171.-** En conocimiento del Proyecto denominado Préstamo BID/ESPOL III, el Consejo Politécnico RESUELVE que la UNIDAD de PLANIFICACION proceda a INCORPORAR las RECOMENDACIONES que ha FORMULADO la OFICINA de PLANIFICACION de la PRESIDENCIA de la REPUBLICA para afinar el documento que contenga la PROPUESTA a ser presentada al Gobierno Nacional y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para iniciar el trámite previo a la obtención de un préstamo a ese organismo internacional de desarrollo.  Este documento deberá ser revisado también por el Ing. JORGE RENGEL ESPINOSA , y presentado a conocimiento de este Consejo Politécnico.  **98-11-172.-** Luego de conocido el INFORME presentado por el RECTOR de la Institución, se RESUELVE CREAR la RIFA POLITECNICA.  **98-11-173.-** Para la puesta en marcha de la RIFA POLITECNICA, se RESUELVE la CREACION de una UNIDAD EJECUTORA para cuya Dirección Ejecutiva se designa al Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERAN.  El Rector y el Director Ejecutivo deberán presentar al Consejo Politécnico un PROYECTO de ORGANIZACION de dicha Unidad, así como los Lineamientos Generales dentro de los cuales ese organismo trabajará para cumplir cabalmente su cometido.  **98-11-174.-** CONOCER el PROYECTO de LEY de EDUCACION SUPERIOR que está en conocimiento de la Comisión de Educación del H. Congreso Nacional.  Para efectos de alcanzar un criterio institucional respecto al contenido de este proyecto de Ley de Educación Superior DESIGNASE una COMISION que estará integrada por los señores Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERAN, que la presidirá; MSc. GAUDENCIO ZURITA HERRERA, Ing. HERNAN GUTIERREZ VERA, Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHAVEZ, JUAN CARLOS GÜISAMANO LASSO y LUIS CARRERA SALTOS.  **98-11-175.-** RATIFICAR a los señores Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO e Ing. ENRIQUE LUNA ALCIVAR, como DELEGADOS PERMANENTES PRINCIPAL y ALTERNO del Consejo Politécnico ante el COMITE de CONTRATACIONES de la ESPOL.  Así mismo, se DESIGNA a los señores Ing. WILMO JARA CALDERON e Ing. FREDDY CEVALLOS BARBERAN para que INTEGREN el COMITE de CONTRATACIONES para la CONTRATACION de SEGUROS de la ESPOL.  De igual manera, se dispone que se pida el nombre al Colegio Profesional afín, para que designe su delegado a este Comité de Contrataciones.  **98-11-176.-** CONOCER en PUNTOS VARIOS, los siguientes subtemas:  14.a: Chile recurre a las aulas para exportar más.  14.b: Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior (Documento de la UNESCO dentro de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: VISION Y ACCION).  14.c: Conocer el Informe del Vicerrector General sobre su asistencia a la XXXI Junta Directiva de CINDA, realizada en Génova, Italia.  14.d: Conocer el Informe del Vicerrector Administrativo-Financiero respecto de su participación en el Seminario de Administración Universitaria realizado en Bogotá, Colombia.  14.e: Informe del Director del ICHE sobre las reuniones de trabajo cumplidas en Lima, Perú, con docentes de la Universidad de San Ignacio de Loyola.  14.f: Informe del Ing. Francisco Torres Andrade, Director del CEMA sobre la actividad cumplida en Bruselas, Bélgica, para tratar sobre el Proyecto VUB. | | |  |